

FECHA	PROVINCIA	OBJETO										
		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: right;">Pesetas.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De Alicante á Villajoyosa.....</td> <td style="text-align: right;">2.000</td> </tr> <tr> <td>De Villajosa á Altea.....</td> <td style="text-align: right;">2.650</td> </tr> <tr> <td>De Altea á Vergel.....</td> <td style="text-align: right;">2.749</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right; border-top: 1px solid black;">7.399</td> </tr> </tbody> </table>	Pesetas.		De Alicante á Villajoyosa.....	2.000	De Villajosa á Altea.....	2.650	De Altea á Vergel.....	2.749		7.399
Pesetas.												
De Alicante á Villajoyosa.....	2.000											
De Villajosa á Altea.....	2.650											
De Altea á Vergel.....	2.749											
	7.399											
4 Mayo 1914.....	León.....	Y disponiendo que continúe prestando servicio la de Alicante á Villajoyosa con hijuela de Ondara á Denia, á cargo del mismo contratista (que ha retirado su despedida), á quien se adjudicó por subasta en la cantidad de 7.399 pesetas. Que se suprima el Peatón conductor de la correspondencia de Rabanal del Camino á Fucebadón, retribuido con 365 pesetas anuales										
4 Mayo 1914.....	Guadalajara.....	Que se suprima el Peatón conductor de la correspondencia de Rabanal del Camino á Viforcos, retribuido con 365 pesetas anuales. Que se cree una Cartería en Riarredonda, con obligación de recoger y entregar en Saelices y servir á La Loma (Ayuntamiento de Ablenque), retribuido con 100 pesetas anuales.										
4 Mayo 1914.....	Avila.....	Que se cree una Cartería en Santa María del Arroyo, con obligación de recoger y entregar en la Venta de este pueblo, situada en la carretera, al paso de la conducción de Avila á Barco de Avila, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio. Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de La Torre á Benitos deje de servir á Santa María del Arroyo. Irá, pues, de La Torre á Guareña, Balbarda, Narrillos del Rebollar y Benitos, continuando con la retribución de 500 pesetas anuales.										
4 Mayo 1914.....	Segovia.....	Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de San Miguel de Noguera á Fuenterrabollo y Navalilla, vaya en lo sucesivo de Cantalejo á Fuenterrabollo y Navalilla, continuando con la retribución de 300 pesetas anuales.										
6 Mayo 1914.....	Madrid.....	Estableciendo un Peatón conductor de la correspondencia de Alcalá de Henares á Ajalvir, retribuido con 365 pesetas anuales.										
6 Mayo 1914.....	Zaragoza.....	Dejando sin efecto las órdenes de 24 de Abril último, por las cuales se creaban un Peatón de Mesones á Tierga y Trasobares, con 500 pesetas de sueldo, y se suprimía la cartería de Mesones. Esta continuará, pues, haciendo servicio con la obligación que antes tenía de servir á Tierga y Trasobares y con la misma retribución de 500 pesetas anuales.										
6 Mayo 1914.....	Coruña.....	Creando una Cartería en Visantofia (San Juan), parroquia del Ayuntamiento de Santiso, con obligación de recoger y entregar en Santiso y servir á las parroquias de Visantofia, Beigondo, Ribadulla, Pezobre y San Román, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.										
6 Mayo 1914.....	Lugo.....	Creando una Cartería en Orjal (parroquias de Calvos de Sobrecamino, Ayuntamiento de Arzúa), con obligación de recoger y entregar en Arzúa y con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.										
6 Mayo 1914.....	Salamanca.....	Creando en Moleira una Cartería, con obligación de recoger y entregar en Meira y con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.										
6 Mayo 1914.....	Salamanca.....	Creando una Cartería en Gallegos de Argañán, retribuida con el producto de distribución de correspondencia á domicilio.										
8 Mayo 1914.....	Huelva.....	Disponiendo que en el muelle del puerto de Huelva funcione una Estafeta, que estará servida por personal del asignado á esa Administración principal de Correos y tendrá el carácter de sucursal de la misma.										
8 Mayo 1914.....	Orense.....	Creando una Estafeta en El Puente (Ayuntamiento de Canedo), la cual estará servida por personal del Cuerpo de Correos.										
8 Mayo 1914.....	Córdoba.....	Que se rebaje á 400 pesetas anuales la retribución de 800 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Montoro á su estación de ferrocarril.										
8 Mayo 1914.....	Jaén.....	Creando un segundo Peatón conductor de la correspondencia de Montoro á su estación de ferrocarril, retribuido con 400 pesetas anuales. Creando una Cartería en Santiago de la España, retribuida con 5 céntimos por carta entregada á domicilio.										